



A la fecha se han realizado distintos peritajes, con apoyo del Servicio de Salud, para determinar la imputabilidad o inimputabilidad de las personas, y varios de ellos, que tenían patologías graves, han sido derivados al Hospital Philippe Pinel de Putaendo, en Valparaíso.

# Solo cuatro internos con enajenación mental se mantienen en penal de Huachalalume

La compleja situación que se vive en las cárceles del país debido a su hacinamiento por años, ha estado en la palestra y en la agenda política. Pero lo que viven algunos internos, especialmente quienes sufren enajenación mental, es todavía más complejo.

Y la región no escapa a esa problemática. Hoy aún se mantienen cuatro internos, tres de ellos en el penal de Huachalalume, dos varones - en el centro de salud al interior de la cárcel- y una mujer, y una cuarta hospitalizada en el Hospital de Ovalle.

Una cifra que ha ido bajando, destacan en la Defensoría Penal Pública, ya que en abril había nueve internos que por meses han esperado por atención, quedando prácticamente al final de la lista de espera.

Justamente esta semana se juntó la comisión de seguimiento de la reforma procesal penal -Poder Judicial, Carabineros, PDI, seremi de Justicia (que lo encabeza), Gendarmaría, Servicio Médico Legal y Servicio de Salud- para los efectos de conversar sobre la si-

tuación de esto internos que se encuentran reclusos en los penales de la región.

Gracias a un médico psiquiatra que fue en comisión de servicio del Servicio de Salud, se pudieron realizar los distintos peritajes que eran necesarios para determinar la imputabilidad o inimputabilidad de las personas encarceladas.

«Se dieron instancias positivas y se lograron varios acuerdos, para que por lo menos en este mes se pueda evaluar a las cuatro personas que se encuentran en esta situación», afirma Inés Rojas, jefa regional de la Defensoría.

«Se dieron instancias positivas y se lograron varios acuerdos, para que por lo menos en este mes se pueda evaluar a las cuatro personas que se encuentran en esta situación», afirma Inés Rojas, jefa regional de la Defensoría.

## ■ SOLUCIÓN PERMANENTE

A raíz de los distintos recursos de protección que se presentaron en algún momento -detalla-, se convocó a una comisión que fue presidida por el Servicio de Salud, «pues como no existe en el Servicio Médico Legal un psiquiatra, se encomendó a un médico del Servicio de Salud en una comisión de servicio y ha sido bastante exitosa, ya que se han realizado exámenes psiquiátricos a las personas que se en-

contran en esta problemática».

Sin embargo, esta comisión termina el 31 de julio, por tanto, «nuestra preocupación es que a partir del primero de agosto vamos a volver a encontrarnos en la situación de no contar con un médico psiquiatra. Si bien el Servicio Médico Legal tiene abierto un concurso, los profesionales no están interesados en trabajar en el sistema público».

Por lo mismo, el llamado es a que las autoridades puedan coordinar y ver alguna solución que sea permanente, «porque no podemos estar siempre sujetos a la buena voluntad, que hasta el momento se ha tenido, pero creemos que hay que hacer un esfuerzo para contar de manera permanente con un médico psiquiatra en el Servicio Médico Legal, que sería la solución para estas personas, que si bien son investigadas por la comisión de un delito,

presentan patologías de salud mental y deben ser consideradas como pacientes...».

## ■ DISTINTOS PERITAJES

Explica que la primera etapa es que el especialista evalúe si efectivamente estos internos tienen un problema de salud mental de tal magnitud que haga necesario su internación en el Hospital psiquiátrico Philippe Pinel, de Valparaíso, «dado que igual hay personas que tienen problemas de salud mental pero quizás no tienen la calidad de inimputables, que es lo que a nosotros nos preocupa».

Entonces, «si nosotros con esto podemos determinar quiénes realmente necesitan una internación y cuáles deben seguir en el régimen normal de gendarmería, es un gran paso, porque de esta

manera nos permite optar a que reciban este tratamiento en el hospital psiquiátrico».

Destaca que hasta ahora ha sido un éxito, «si lo vemos de esa manera», contar con este apoyo del Servicio de Salud. Claro que desde el primero de agosto se volvería nuevamente a estar sin ese profesional y, por tanto, podrían verse nuevamente enfrentados a una gran cantidad de casos de personas que estén privadas de libertad sin que se pueda elaborar sus informes periciales para determinar su estado de salud.

«Pero gracias a este médico que se fue en comisión de servicio del Servicio de Salud, se pudieron realizar los distintos peritajes que eran necesarios para determinar la imputabilidad o inimputabilidad de las personas, y varios de ellos, que tenían patologías graves, han sido derivados al Hospital Philippe Pinel, y quienes no tenían un problema de salud mental de esas características, han sido derivados a los módulos normales de gendarmería y sus casos siguen adelante», formuló.